



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Resolución Gerencial N° 249-2023-MDP/GM

Pichari, 06 de julio de 2023

VISTO:

El Proveído s/n de fecha 06 julio de 2023, del Jefe de la Unidad de Contabilidad, comunica que realizó la verificación y cuenta con Acta de Conciliación de la parte financiera del proyecto; “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N°2507759, Informe N°1794-2023-MDP/GM-OSLP/MCHJ-D. del Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Técnico N° 005-2023-MDP/GM-OSLP-ULP/FAH-J, del Jefe de la Unidad Liquidación de Proyectos (e), Carta N° 009-2023-MQY/P, del Responsable de la Liquidación de Obra, demás actuados, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.”;



Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092-2022-A-MDP/LC, de fecha 22 de Marzo del 2022 se APRUEBA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Centro Poblado De Puerto Mayo Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco” con CUI N°2507759, con un presupuesto de inversión de **S/.428,291.27 (CUATROCIENTOS VEINTE OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA UNO CON 27/100 SOLES)**, con un plazo de ejecución de **75 días calendario**. En el artículo segundo se aprueba la asignación presupuestal en calidad de cofinanciamiento de S/. 328,291.27 soles que asumirá la Municipalidad Distrital de Pichari, La Convención – Cusco, para la ejecución del PIP: “Creación del Servicio de Local Comunal Multiuso en la Centro Poblado de Puerto Mayo del Distrito de Pichari - Provincia La Convención - Departamento Cusco”, con CUI N° 2507759, disponiendo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto establezca la partida con el cual atenderá el aporte, Informando luego al Consejo Municipal;



Que, con fecha **22 de Marzo del 2022**, se suscribe el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA** entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Pichari, para la ejecución del proyecto: “Creación del Servicio de Local Comunal Multiuso en la Centro Poblado de Puerto Mayo del Distrito de Pichari - Provincia La Convención - Departamento Cusco”, con CUI N° 2507759, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 092-2022-A-MDP/LC;



Que, con fecha **17 de junio del 2022** se constituyeron en la obra el Ing. H. Henry Aróstegui Gutiérrez - Gerente de Infraestructura, el Ing. Yvan Arturo Laura Vargas - Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de proyectos, el Ing. Raúl Edwin Huayhualla Huamaní - Responsable de la División de Obras Públicas, el Ing. Jhon Smith Condori Flores - Residente de obra, el Ing. Víctor Hugo Simbrón - Supervisor de obra, el Sr. Ronald R. Ramos Zambrano - Alcalde del C.P. de Puerto de Mayo, para firmar el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO / libre disponibilidad**, del proyecto : “Creación del Servicio de Local Comunal Multiuso en la Centro Poblado de Puerto Mayo del Distrito de Pichari - Provincia La Convención - Departamento Cusco”, con CUI N° 2507759;



Que, con fecha **08 de junio del 2022** se constituyeron en la obra el Ing. H. Henry Aróstegui Gutiérrez - Gerente de Infraestructura, el Ing. Yvan Arturo Laura Vargas - Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Ing. Jhon Smith Condori Flores - Residente de obra, el Ing. Victor Hugo Simbrón - Supervisor de obra, para firmar el **ACTA DE INICIO DE OBRA** del proyecto : “Creación del Servicio de Local Comunal Multiuso en la Centro Poblado de Puerto Mayo del Distrito de Pichari - Provincia La Convención - Departamento Cusco”, con CUI N° 2507759;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Que, mediante Resolución Gerencial N°0254-2022-MDP/GM, con fecha 23 de setiembre del 2022, se Aprueba la Ampliación de Plazo N°01 del proyecto: “Creación del Servicio de Local Comunal Multiuso en la Centro Poblado de Puerto Mayo del Distrito de Pichari - Provincia La Convención - Departamento Cusco”, con CUI N° 2507759; por TREINTA (30) días calendario con eficacia anticipada del 03 de setiembre al 02 de octubre 2022;

Que, con fecha 20 de octubre del 2022, se dio la culminación del proyecto ejecutado al 97.58% físicamente, donde se dio bajo ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA por el Supervisor de obra y el Residente de obra;

Que, con fecha 08 de febrero del 2023 se constituyeron los Miembros de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRA designado con Resolución Gerencial N° 001-2023-MDP/GM, con fecha 09 de enero del 2023, los siguientes Miembros de la Comisión de Recepción del Proyecto: PRESIDENTE: Gerente de Infraestructura (Ing. Edelmiro Orlando Sulca Barrón); MIEMBRO I: Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos (Ing. Marino Chávez Jeri); MIEMBRO II Jefe de la Unidad de Contabilidad (CPC Teófilo Béjar Navarro); MIEMBRO III Responsable División de Obras Públicas (Ing. Ewby De La Cruz Apaico); y el Supervisor del Proyecto el Ing. Víctor Hugo Simbrón y el Residente del Proyecto Ing. Jon Smith Condori Flores, se firma el ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA del proyecto : “Creación del Servicio de Local Comunal Multiuso en la Centro Poblado de Puerto Mayo del Distrito de Pichari - Provincia La Convención - Departamento Cusco”, con CUI N° 2507759;

Que, la Obra se ejecutó por la Municipalidad Distrital de Pichari, modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA; para ello la fuente de financiamiento es: 18 CANON SOBRE CANON, REGALÍA, RENTA DE ADUANAS, PARTICIPACIONES Y RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;

Que mediante Carta N° 009-2023-MQY/P, de fecha 14 de junio de 2023, el señor Mario Yucra Quispe - Representante Legal de Asesores & Consultores Milenium, consultor de servicios, remite a la Entidad el Expediente de Liquidación Técnica del Proyecto, “Creación del Servicio de Local Comunal Multiuso en la Centro Poblado de Puerto Mayo del Distrito de Pichari - Provincia La Convención - Departamento Cusco”, con CUI N° 2507759, en atención a la Orden de Servicio N° 3151-2023;

Que, mediante Informe Técnico N°005-2023-MDP/GM-OSLP-ULP/FAH-J, de fecha 28 de junio del 2023, el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos (e) – C.P.C. Felipe Aguilar Huaroc, remite al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Expediente sobre Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “Creación del Servicio de Local Comunal Multiuso en la Centro Poblado de Puerto Mayo del Distrito de Pichari - Provincia La Convención - Departamento Cusco”, con CUI N° 2507759, en atención a la Orden de Servicio N° 3151 - 2023, con las características siguientes:

I. ANÁLISIS:

1.1. DATOS GENERALES:

1.	FUENTE EJECUTOR	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI.
2.	RUBRO	:	18 CANON Y SOBRECANON REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES. 13 DONACIONES Y TRASNFERENCIAS.
3.	PROGRAMA	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
4.	PROYECTO	:	2507759 “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”
5.	OBRA	:	4000185 INSTALACION DE LOCAL MULTIUSO
6.	FUNCIÓN	:	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
7.	DIVISIÓN FUNCIONAL	:	006 GESTION
8.	GRUPO FUNCIONAL	:	010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
9.	UBICACIÓN	:	LOCALIDAD: PUERTO MAYO DISTRITO: PICHARI PROVINCIA: LA CONVENCION DEPARTAMENTO: CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



10. DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		
10.1.	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	: 2507759
10.2.	PRESUPUESTO PERFIL	: S/. 325,770.79 SOLES
10.3.	FECHA DE VIABILIDAD	: 23/12/2020
10.4.	PLAZO PREVISTO EN LA VIABILIDAD	: 03 MESES
11.5.	RESPONSABLE DE LA OPMI	: ECON. JUAN LUIS HUAMANI CURIHUAMAN
11.6.	RESPONSABLE DE LA UF	: ING. JHON NILTON OCHANTE TINEO
11.7.	RESP. DE LA UNIDAD EJEC.	: ING. YVAN ARTURO LAURA VARGAS
10.8.	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
10.9.	UNIDAD EVALUADORA	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
11.0 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		
11.1.	RESOL. DE APROB. DE EXPEDIENTE TECNICO	: RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 092-2022-A-MDP/LC (DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2022).
11.2.	FECHA DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN	: 22/03/2022
11.3.	RESPONSABLE DE FORMULAR EL PROYECTO	: EMP. CRYWOLF CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
11.4.	RESPONSABLE DE EVALUAR EL PROYECTO	: ING. PRADO QUISPE WILMER
11.5.	COSTO DIRECTO	: S/. 346,190.27 SOLES
11.6.	GASTOS GENERALES	: S/. 35,572.50 SOLES
11.7.	GASTOS DE SUPERVISIÓN	: S/. 15,502.50 SOLES
11.8.	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	: S/. 5,426.00 SOLES
11.9.	GASTOS DE ELAB. DE EXP. TÉC.	: S/. 20,600.00 SOLES
11.10.	GASTOS DE EVALUACIÓN	: S/. 5,000.00 SOLES
11.11.	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	: S/. 428,291.27 SOLES
12. DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		
12.1.	OFICINA EJECUTADORA	: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - MDP
12.2.	AÑO PRESUPUESTAL	: 2021 y 2022
12.3.	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
12.4.	COSTO TOTAL VALORIZADO	: S/. 418,657.73 SOLES
12.5.	COSTO TOTAL FINANCIERO	: S/. 408,394.98 SOLES
13. RESPONSABLES DE LA OBRA		
13.1.	RESIDENTE DE OBRA	: ING. JHON SMITH CONDORI FLORES CIP N° 172542
13.2.	SUPERVISOR DE OBRA	: ING. VICTOR HUGO SIMBRON CIP N° 141003
13.3.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	: 75 DÍAS CALENDARIOS (2.5 MESES)
13.4.	ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.	: 17 DE JUNIO DEL 2022
13.5.	ACTA DE INICIO DE OBRA	: 20 DE JUNIO DEL 2022
13.6.	FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	: 02 DE SETIEMBRE DEL 2022
13.7.	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	: 30 DIAS CALENDARIOS (RG N° 254-2022-MDP/GM)
13.8.	FECHA NUEVA DE TERMINO PRINCIPAL	: 02 DE OCTUBRE DEL 2022
13.9.	PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	: 105 DIAS CALENDARIOS (3.5 MESES)
13.10.	ACTA DE TERMINACIÓN	: 20 DE OCTUBRE DEL 2022
13.10.	ACTA DE RECEPCIÓN	: 08 DE FEBRERO DEL 2023.
13.11.	ESTADO ACTUAL	: Culminado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



1.2. LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

METAS FÍSICAS EJECUTADAS:

COMPONENTE 1: CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO

- ☛ **Obras provisionales, seguridad y salud:** almacén, oficina y guardiana, servicios higiénicos, cartel de identificación de la obra de 3.60 x 2.40 m, cerco perimétrico con arpillera, limpieza permanente en obra, instalaciones provisionales, seguridad y salud, fiere terrestre, explanaciones con maquinaria.
- ☛ **Estructuras:** Trazos, niveles y replanteo, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado (zapatas, vigas de cimentación, columnas, vigas, columnetas, viguetas de amarre, veredas).
- ☛ **Arquitectura:** Muros y tabiques, revoques y revestimientos, pisos y pavimentos, zócalos y contrazócalos, estructuras metálicas y coberturas, carpintería de madera, pinturas.
- ☛ **Instalaciones sanitarias:** Aparatos y accesorios sanitarios, sistema de desagüe, sistema de agua fría y drenaje pluvial.
- ☛ **Instalaciones eléctricas:** Conexión a la red externa de medidores, salida para alumbrado, tomacorrientes, fuerza instalación de sistema de puesta a tierra, artefactos y pruebas finales.
- ☛ **Equipamiento y mobiliario:** equipamiento – almacén y equipamiento – auditorio.
- ☛ **Mitigación de impacto ambiental:** Señalización preventiva y reglamentos, letreros informativos y afiches ambientales.
- ☛ **Capacitaciones en desarrollo de capacidades y gestión comunal:** Capacitación a la comunidad beneficiaria.

VALORIZACIÓN FINAL

responsable de la Liquidación de obra, ha revisado la valorización del informe final presentado por los responsables de la ejecución, las mismas que han sido corregidas conforme a lo ejecutado y verificado en campo, sustentado con la documentación respectiva, cuya valorización asciende a la suma de S/. 418,657.73 soles, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALORIZACIÓN TOTAL				
		PRESUPUESTO PROGRAMADO	ACUMULADO		SALDO	
			PARCIAL	%	PARCIAL	%
1.00	VALORIZACIÓN PRINCIPAL	428,291.27	418,657.73	97.75%	9,633.54	2.25%
2.00	ADICIONAL DE OBRA	-	-	-	-	-
TOTAL DE VALORIZACIÓN		428,291.27	418,657.73	97.75%	9,633.54	2.25%
TOTAL PORCENTAJE (%)		100.00%	97.75%		2.25%	

1.3. LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

1.3.1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL:

La Liquidación Presupuestal asciende a un monto de S/. 408,394.98 soles el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA					
CLASIFICADOR ACTUAL	DETALLE	Monto Año 2021	Monto Año 2022	Monto Año 2023	TOTAL
		META: 179	META: 320	META: 352	
2.6.2.3	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS				
2.6.2.3.99.	OTRAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCIÓN	S/ 0.00	S/ 358,738.98	S/ 0.00	S/ 358,738.98
2.6.2.3.99.3	POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/ 0.00	S/ 155,488.67	S/ 0.00	S/ 155,488.67
2.6.2.3.99.4	POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/ 0.00	S/ 114,917.64	S/ 0.00	S/ 114,917.64
2.6.2.3.99.5	POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/ 0.00	S/ 88,332.67	S/ 0.00	S/ 88,332.67
2.6.3	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				
2.6.3.2	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	S/ 0.00	S/ 12,913.57	S/ 0.00	S/ 12,913.57
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIOS DE OFICINA	S/ 0.00	S/ 12,913.57	S/ 0.00	S/ 12,913.57
2.6.3.2.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	S/ 0.00	S/ 6,202.43	S/ 0.00	S/ 6,202.43
2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	S/ 0.00	S/ 6,202.43	S/ 0.00	S/ 6,202.43
2.6.8	ESTUDIOS Y PROYECTOS				
2.6.8.1	OTROS GASTOS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.8.1.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 23,540.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 23,540.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 23,540.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 23,540.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00
LIQUIDACIÓN FINANCIERA		S/ 23,540.00	S/ 377,854.98	S/ 7,000.00	S/ 408,394.98
2.6.2.3.99.3	SALDO DE MATERIALES	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
2.6.2.3.99.4	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
2.6.2.3.99.5	BIENES DE CAPITAL	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
TOTAL COSTO REAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA		S/ 23,540.00	S/ 377,854.98	S/ 7,000.00	S/ 408,394.98
		S/ 408,394.98			

Nota 04: Clasificador Actual se considera tal como se afectó en el Comprobante de Pago.

1.3.2. LIQUIDACIÓN CONTABLE:

La Liquidación Contable asciende a un monto de S/. 408,394.98 soles, se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN CONTABLE					
CUENTA PATRIMONIAL	DETALLE	Monto Año 2021	Monto Año 2022	Monto Año 2023	TOTAL
		META: 179	META: 320	META: 352	
1501.08	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS				
1501.0899	OTRAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCIÓN	S/ 0.00	S/ 358,738.98	S/ 0.00	S/ 358,738.98
1501.089902	POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/ 0.00	S/ 155,488.67	S/ 0.00	S/ 155,488.67
1501.089903	POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/ 0.00	S/ 114,917.64	S/ 0.00	S/ 114,917.64
1501.089904	POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/ 0.00	S/ 88,332.67	S/ 0.00	S/ 88,332.67
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				
1503.02	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	S/ 0.00	S/ 12,913.57	S/ 0.00	S/ 12,913.57
1503.020102	MOBILIARIOS DE OFICINA	S/ 0.00	S/ 12,913.57	S/ 0.00	S/ 12,913.57
1503.0203	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	S/ 0.00	S/ 6,202.43	S/ 0.00	S/ 6,202.43
1503.020301	MAQUINAS Y EQUIPOS	S/ 0.00	S/ 6,202.43	S/ 0.00	S/ 6,202.43
1505.00	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 23,540.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 23,540.00
1505.02	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 23,540.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 23,540.00
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00
1505.0301	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00
TOTAL EJECUTADO PARA REBAJA CONTABLE		S/ 23,540.00	S/ 377,854.98	S/ 7,000.00	S/ 408,394.98
		S/ 408,394.98			

1.3.3. FINANCIAMIENTO:

El proyecto ha sido ejecutado con dos fuentes de financiamiento: uno proveniente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones y otro de Donaciones y Transferencias - CMAN, así como se indica en el siguiente cuadro:

RUBRO	2021	2022	2023	TOTAL
RUBRO 13	-	98,711.80	-	98,711.80
RUBRO 18	23,540.00	279,143.18	7,000.00	309,683.18
TOTAL	23,540.00	377,854.98	7,000.00	408,394.98

II.

OBSERVACIONES

- Se tienen observaciones en el informe final de liquidación técnica y financiera que pueden ser tomados en cuenta por el órgano de Control correspondiente a fin de evaluar y tomar las acciones legales y administrativas según el caso.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



III. CONCLUSIONES

- 3.1. Según lo verificado y constatado en el expediente de pre liquidación, se concluye que todas las metas físicas han sido concluidas, los que involucra: Construcción de una infraestructura de recreación infantil en la comunidad de Puerto Embarcadero.
- 3.2. El proyecto se ejecutó los años de 2021 y 2022, teniendo gastos de inversión desde el 2021.
- 3.3. La valorización física llega a un monto ascendente de S/. 418,657.73 soles. Incluido meta principal, mayores metrados, adicionales y deductivos de obra. Porcentaje de avance físico 97.75%.
- 3.4. El costo de ejecución presupuestal asciende a un monto total de S/. 408,394.98 soles.
- 3.5. El presupuesto habilitado por parte de la Institución CMAN. fue de S/ 100,000 soles en tanto que la ejecución presupuestal del proyecto durante total para la fuente de financiamiento 013 Donaciones y Transferencias asciende al importe de S/. 98,711.80 soles, quedando un saldo por devolver a CMAN por la suma de S/. 1,288.20 soles

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. **APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2507759, por el monto de inversión de S/. **408,394.98** soles, ejecutado por Administración Directa, materia del Convenio de Transferencia Financiera celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y la Municipalidad Distrital de Pichari, con la inversión de S/.98,711.80 soles, por parte de CMAN y S/. 1,288.20 soles por parte del Gobierno Local.
- 4.2. **ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas realizar la rebaja contable del Proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2507759, por la suma de S/. **408,394.98**, de acuerdo al cuadro de liquidación Contable.
- 4.3. **ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Contabilidad realizar la devolución al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – CMAN del saldo presupuestal correspondiente al rubro 013 de Donaciones y Transferencias del Proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2507759, por la suma de S/. 1,288.20 soles, como resultado de la Liquidación Financiera.
- 4.4. **ENCARGAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del Proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2507759.
- 4.5. **ENCARGAR**, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del Proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2507759, según lo establecido en el artículo 17.10° del Decreto Supremo N° 284-2018-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 4.6. **ENCARGAR**, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del Proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2507759, a la Unidad de Control Patrimonial, para que en su calidad de Presidente de la Comisión de Transferencia de Obras Publicas a otras Entidades, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, si corresponde, inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia del Proyecto al sector correspondiente.

Que, mediante Informe N° 1794-2023-MDP/GM-OSLP/MCHJ-D, de fecha 30 de junio de 2023, el Ing. Marino Chávez Jeri - Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, habiendo revisado y evaluado la documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Liquidación (e), concluye por la procedencia para su aprobación mediante acto resolutorio la liquidación técnica financiera del proyecto: “*Creación del Servicio de Local Comunal Multiuso en la Centro Poblado de Puerto Mayo del Distrito de Pichari - Provincia La Convención - Departamento Cusco*”, con CUI N° 2507759;

Que, mediante Proveído s/n de fecha **06 de julio de 2023**, del Jefe de la Unidad de Contabilidad, comunica que se realizó la verificación y cuenta con **ACTA DE CONCILIACIÓN** de la parte financiera del proyecto: “*Creación del Servicio de Local Comunal Multiuso en la Centro Poblado de Puerto Mayo del Distrito de Pichari - Provincia La Convención - Departamento Cusco*”, con CUI N° 2507759;

Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnico con la cual se determinará las metas físicas y el costo real de la obra o proyecto; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos (alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico , por corresponder;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N°011-2023-A-MDP/LC, y la designación con Resolución de Alcaldía N°001-202N 3-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2507759, por el monto de inversión de S/.408,394.98 (CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 26/100 SOLES), ejecutado por Administración Directa, materia del Convenio de Transferencia Financiera celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y la Municipalidad Distrital de Pichari, con la inversión de S/.98,711.80 soles, por parte de CMAN y S/. 1,288.20 soles por parte del Gobierno Local, y los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Contabilidad:

i) Realizar la rebaja contable del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2507759, por el monto S/. 408,394.98 (CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 98/100 SOLES), conforme al cuadro de Liquidación Contable.

ii). Realizar la devolución al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – CMAN del saldo presupuestal correspondiente al rubro 013 de Donaciones y Transferencias del Proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2507759, por la suma de S/. 1,288.20 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 20/100 SOLES), como resultado de la Liquidación Financiera.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2507759, en cumplimiento a la Normatividad del Sistema Administrativo de Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del Proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2507759, según lo establecido en el artículo 17.10° del Decreto Supremo N° 284-2018-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del Proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2507759, a la Unidad de Control Patrimonial, inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia del Proyecto al sector correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al despacho de Alcaldía, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
ALCALDIA
G.I
C.A.F
C.P.P
C.S.L.P
U.C
Pág. Web
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

C.P.C. Nelson Ayvar Gutierrez
GERENTE MUNICIPAL